

## CHECK AGAINST DELIVERY

Intervención de España – EPU 22 Honduras

33 ~~34~~ de 68; 1'50"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Honduras y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades hondureñas para la promoción y protección de los derechos humanos, valorando particularmente la disponibilidad del Gobierno de Honduras a abrir en la capital del país una representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En materia de género, la tipificación del delito de feminicidio en el año 2013 supone un gran avance. Sin embargo, España observa con preocupación los elevados niveles de violencia contra las mujeres y las niñas, y la alta tasa de impunidad que acompañan a dichos crímenes. Por ello, España **recomienda** (1) que se investiguen de manera exhaustiva los homicidios de mujeres por razones de género. También **recomienda** (2) la implementación efectiva del Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022, mediante la asignación de recursos técnicos y financieros para alcanzar los objetivos previstos; así como la reapertura de la "Línea 114" de emergencia para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género. España reitera además su **recomendación** (3) respecto de la ratificación del Protocolo Opcional a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

España celebra la aprobación de una Ley de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, respondiendo así a las recomendaciones efectuadas con ocasión del anterior Examen Público Universal. España **recomienda** (4) que continúen las actuaciones en este sentido para que la protección de dicho colectivo sea plena y efectiva y puedan realizar su trabajo con todas las garantías.

En la esfera internacional, España **recomienda** (5) a Honduras que adapte plenamente su legislación al Estatuto de la Corte Penal Internacional, para la inclusión de disposiciones que permitan cooperar con la Corte e investigar y enjuiciar los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Por último, España **recomienda** de nuevo (6) la firma y ratificación del Protocolo Opcional a la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.